



Instituto de Pensiones de los
Servidores Públicos del
Estado de Colima

Dirección	General
Tipo de Documento	Acta de Sesión de Consejo Directivo
Sección	SC01C Asuntos Generales
Serie	SE01 Actas de Consejo Directivo
Subserie	N/A
Asunto	ACTA 05/2025.- 14. MAYO. 2025

ACTA No. 05/2025

CORRESPONDIENTE A LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO DE PENSIONES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO DE COLIMA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025.

En la ciudad de Colima, Colima, siendo las **09:09 nueve horas con nueve minutos** del día **14 catorce de mayo de 2025 dos mil veinticinco**, día y hora señalados para llevar a cabo la Tercera Sesión Extraordinaria del Instituto de Pensiones de los Servidores Públicos del Estado de Colima para el ejercicio fiscal 2025; Nos encontramos reunidos en la sala de juntas del Instituto de Pensiones de los Servidores Públicos del Estado de Colima, ubicado en el 3er Anillo Periférico S/N, Colonia El Diezmo, C.P. 28010, Colima, Colima, México; en este momento contamos con la presencia de: **ING. HUGO ALEJANDRO VÁZQUEZ MONTES** Director General del IPECOL Secretario ejecutivo y suplente de la C.P. Fabiola Verduzco Aparicio, Secretaria de Planeación, Finanzas y Administración y presidenta del Consejo Directivo del IPECOL; **MTRA. NOEMI SOFIA HERRERA NÚÑEZ**, Subsecretaria de Administración del Gobierno del Estado; **DIPUTADA ANDREA NARANJO ALCARAZ** Presidenta de la Junta de Gobierno y Coordinación Política de Congreso del Estado; **C.P. CARLOS ZAMORA LOPEZ** Suplente de la Licda. Ma Guadalupe Solís Ramírez Presidenta del H. Ayuntamiento de Cuauhtémoc, Colima; **C.P. ALBERTO CORTEZ MARTÍNEZ** Suplente de la Licda. Rosa María Bayardo Cabrera Presidenta Municipal del H. Ayuntamiento de Manzanillo, Colima; **C.P. ANDREA JUÁREZ CRUZ** suplente del Lic. Armando Reyna Magaña Presidente del H. Ayuntamiento de Tecomán; **LICDA. MARÍA TERESA RAMÍREZ GUZMÁN** Presidenta de la Federación de Trabajadores al Servicio del Gobierno, Ayuntamientos y Organismos Descentralizados del Estado de Colima; **LIC. BLAS FERNANDO VENEGAS DÁVILA** suplente del Lic. Irving Javier Isaís Lepe Secretario General de la Unión de Sindicatos de Trabajadores al Servicio del Gobierno, Ayuntamientos y Organismos Descentralizados del Estado de Colima; **LIC. DANIEL FLORES ORTEGA** suplente del Lic. Martín Flores Castañeda Secretario General del Sindicato de Trabajadores al Servicio del Gobierno del Estado de Colima; **PROF. DAVID HERNÁNDEZ VIERA** Secretario General de la Sección 39 del SNTE; así también se encuentran presentes los CC. **MTRA. GLORIA ESMERALDA CÁRDENAS TRUJILLO** Directora de Prestaciones, **LICDA. AHIDE MONTSERRAT MANZO SÁNCHEZ** Directora Administrativa, **MTR. DANTE NOÉ MAGAÑA ORTIZ** Director de Tecnologías de la Información del IPECOL encargado de la transmisión en vivo en las plataformas digitales, a fin de dar certeza y transparencia a la sesión que se desarrolla y **LICDA. LAURA ROSALINA VARGAS RODRÍGUEZ** Directora de Asuntos Jurídicos del IPECOL y encargada del levantamiento del acta de la sesión que se desarrolla.

Para efectos de audio y video se verificar el quórum legal, en términos del artículo 38, numeral 4 de la Ley de la materia, se encuentran presentes en este acto **10 (diez)** titulares o

"2025, Año del Bicentenario de Manzanillo como Puerto de Cabotaje y Altura"



Instituto de Pensiones de los
Servidores Públicos del
Estado de Colima

Dirección	General
Tipo de Documento	Acta de Sesión de Consejo Directivo
Sección	SC01C Asuntos Generales
Serie	SE01 Actas de Consejo Directivo
Subserie	N/A
Asunto	ACTA 05/2025.- 14. MAYO. 2025

suplentes de los **(13 trece)** miembros del consejo convocados, motivo por lo que se declara la existencia del quórum legal y la validez de los trabajos que se realicen en esta sesión.

Acto continuo se procede a dar lectura al

ORDEN DEL DÍA

- I. Registro de asistencia;
- II. Verificación del quórum legal;
- III. Aprobación del orden del día;
- IV. Lectura, discusión y aprobación de dictámenes de pensión para su otorgamiento, negación, modificación, suspensión, revocación o terminación;
- V. Autorización de fechas para el periodo vacacional correspondiente al primer semestre del año 2025;
- VI. Clausura de la sesión y levantamiento del acta.

Se solicita a los consejeros presentes que estén a favor del orden del día propuesto, sirvan a levantar la mano en señal de aceptación:

Votos emitidos:

No.	Consejero	Sentido del voto
1	ING. HUGO ALEJANDRO VÁZQUEZ MONTES	A Favor
2	MTRA. NOEMI SOFIA HERRERA NÚÑEZ	A Favor
3	DIP. ANDREA NARANJO ALCARAZ	A Favor
4	C.P. ALBERTO CORTEZ MARTÍNEZ	A Favor
5	LICDA. ANDREA JUÁREZ CRUZ	A Favor
6	LICDA. MARÍA TERESA RAMÍREZ GUZMÁN	A Favor
7	LIC. BLAS FERNANDO VENEGAS DÁVILA	A Favor
8	LIC. DANIEL FLORES ORTEGA	A Favor
9	PROF. DAVID HERNÁNDEZ VIERA	A Favor
10	LICDA. LAURA ROSALINA VARGAS RODRIGUEZ	A Favor

"2025, Año del Bicentenario de Manzanillo como Puerto de Cabotaje y Altura"



Dirección	General
Tipo de Documento	Acta de Sesión de Consejo Directivo
Sección	SC01C Asuntos Generales
Serie	SE01 Actas de Consejo Directivo
Subserie	N/A
Asunto	ACTA 05/2025.- 14. MAYO. 2025

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

PRIMERO. Se hace constar que han sido agotados los puntos I, II, III del orden del día, relativos al registro de asistencia, verificación el quórum legal, y aprobación del orden del día, han sido agotados.

ANEXO 1.- Lista de asistencia

SEGUNDO. En atención al **punto IV** del orden propuesto, se concede el uso de la voz a la **Licda. Laura Rosalina Vargas Rodríguez** Directora de Asuntos Jurídicos del IPECOL, realizó la exposición del punto **IV** sobre discusión de dictámenes de pensión para su otorgamiento, negación, modificación, suspensión, revocación o terminación y comenta que previo al desarrollo de la presente sesión, se hicieron llegar a los consejeros los dictámenes de las personas solicitantes de las pensiones previstas en la ley que rige al instituto, dictámenes que se hicieron llegar para su análisis previo, y se explica a manera de resumen los dictámenes que se ponen a consideración del Consejo Directivo :

Resumen de proyectos de dictámenes de Pensión enviados a los integrantes de Consejo Directivo del IPECOL	
No. de avance	Fecha de envío
1	12.05.25

Entidad	Pensiones Cuentas Institucionales	Pensiones con cargo a la Entidad	Total
Gobierno del Estado	6	1	7
Magisterio	6		6
Supremo Tribunal de Justicia	1		1
H. Ayuntamiento de Armería	1		1
H. Ayuntamiento de Manzanillo	2	1	3
H. Ayuntamiento de Tecomán	1		1
H. Ayuntamiento de Villa de Álvarez	1		1
Total	18	2	20

"2025, Año del Bicentenario de Manzanillo como Puerto de Cabotaje y Altura"



Dirección	General
Tipo de Documento	Acta de Sesión de Consejo Directivo
Sección	SC01C Asuntos Generales
Serie	SE01 Actas de Consejo Directivo
Subserie	N/A
Asunto	ACTA 05/2025.- 14. MAYO. 2025

Anexo 2.- Pensiones

Siendo las 9:15 hrs se integra al desarrollo de la sesión el **LIC. JAFET FELIPE MORAN TORRES** Suplente del Lic. Juan Carlos Montes y Montes Magistrado presidente del Tribunal Superior de Justicia;

LIC. DANIEL FLORES ORTEGA: A ver el dictamen de viudez del trabajador de Manzanillo, Andrés Mesa Gutiérrez, el acta de matrimonio que está exhibiendo, digo, los antecedentes hablan de que él fallece en el 2024 y hablan que en la ahora difunto era esposo de Silvia Díaz Carrillo, tal como se acredita con la copia certificada del acta de matrimonio de 31 de enero del 2025. Y mi confusión es él fallece el 24 de agosto del 2024. y presentó un acta de matrimonio del 2025 o en esa fecha la solicitó y se la expedieron. Solamente es aclaración.

LICDA. LAURA ROSALINA VARGAS RODRIGUEZ: Sí, permítame un segundito nada más porque se está abriendo el archivo del expediente. Aquí está el acta (proyección en pantalla) de Andrés Mesa Gutiérrez. El año de registro del matrimonio es en 1970 y la fecha de expedición es el 31 de enero de 2025.

LIC. DANIEL FLORES ORTEGA: A Ah, perfecto. Es cuando se expide el Sí, sí, sí. Es que sí, sí me gustaría, bueno, a ver si en los antecedentes podemos establecer la fecha del acta de matrimonio, cuando contrajeron nupcias conyugales. Porque se nos ha dado en otras ocasiones que previo al fallecimiento del del beneficiario de la pensión para poder dejar la pensión por viudez, alguna novia o alguna conocida joven han contraído nupcias meses antes de fallecer. Y creo que eso nos va a complicar mucho el tema de las pensiones si dejamos esas cargas pensionarias por muchos años más solamente para ver si los antecedentes podemos establecer fechas en las que el registro del matrimonio y la fecha de expedición del acta, para estar analizando esto. Muchas gracias.

LICDA. LAURA ROSALINA VARGAS RODRIGUEZ: Demos la bienvenida a la licenciada **MARLET STEFANI LUNA GARCÍA**, suplente de la licenciada M. Guadalupe Luis Ramírez, presidenta municipal del Ayuntamiento de Cuauhtémoc.

Regreso a la proyección del Excel. ¿Alguien tiene alguna otra duda respecto de los dictámenes?

LICDA: MARIA TERESA RAMIREZ GUZMAN: ¿El nombre del de Villa de Álvarez?

LICDA. LAURA ROSALINA VARGAS RODRIGUEZ: El único de Villa de Álvarez es Ángel Mario Pérez de la Rosa, es una pensión de viudez y orfandad de la personal de confianza con cargo a la cuenta institucional.

"2025, Año del Bicentenario de Manzanillo como Puerto de Cabotaje y Altura"



Instituto de Pensiones de los
Servidores Públicos del
Estado de Colima

Dirección	General
Tipo de Documento	Acta de Sesión de Consejo Directivo
Sección	SC01C Asuntos Generales
Serie	SE01 Actas de Consejo Directivo
Subserie	N/A
Asunto	ACTA 05/2025.- 14. MAYO. 2025

ING. HUGO ALEJANDRO VÁZQUEZ MONTES: Aquí respecto al comentario que hace el licenciado Daniel, pues sí no estamos exentos de que muchas personas, tanto hombres como mujeres, siendo ya adultas, pues se casen con una persona de poca edad, vamos a decir, o al final o hasta se junten en un que quede plenamente establecido y pues sería inconstitucional negarle la atención, ¿verdad? Porque por ejemplo en Tecomán, una persona como de 80 años se casó con una de 27 años y pues ahí no podemos hacer nada. En el caso de un maestro en Villa de Álvarez, se casó con la hija de su hermana, Del señor. Entonces, como tiene que haber un protocolo ahí, no sé, licenciado Jafet, ahí si desconozca el procedimiento, pero se sí se llevó a cabo un juicio, se demandó y la persona mejor dijo, "¿Sabes qué? Muchas gracias." porque ya tenía la del seguro. Entonces dijo, "Voy a perder la de IPECOL y voy a perder la del seguro, Y ahí se retiró a ella", pero sí también tenía como 28 años y el señor también tenía ya como 80 y era su sobrina.

LIC. DANIEL FLORES ORTEGA: y era su sobrina.

PROF. DAVID HERNANDEZ VIERA: Era su sobrina.

ING. HUGO ALEJANDRO VÁZQUEZ MONTES: Ahí no podemos hacer nada porque se vuelve inconstitucional.

LIC. DANIEL FLORES ORTEGA: Sí, yo lo hemos platicado ya en otras sesiones que se nos han presentado este tipo de situaciones y yo sí les exhortaría a los diputados ahorita que nos encuentra con nosotros la diputada Andrea, muchas gracias Andrea por estar con nosotros, a buscar una reforma en este sentido, porque sí va a ser una carga impositiva. De por sí ya pagamos una pensión de 20, 15 años, 20 o 30 incluso y cargar durante otros 40 o 50 años una pensión por viudez. Es un tema que nos va a complicar a futuro las cuentas institucionales de todos los entes, porque ha pasado en la villa, ha pasado en la cuenta institucional de gobierno del estado y nosotros hablábamos de que en la reforma estableciéramos que en un mecanismo de seguridad para IPECOL que las personas hayan contraído matrimonio o concubinato previo a la jubilación de la de la persona beneficiaria, porque quien es partícipe de la constitución de bienes o de algún beneficio, pues debe de ser partícipe de ese beneficio también, no llegar a una etapa pues ya prácticamente terminal para buscar a quién dejarle la pensión. Ya cuando gozaste 20 años de una pensión y tus últimos 2 años de vida o un año, dos, tres que te quedan, buscas con quién contraer un matrimonio simplemente por dejar una pensión y para que esa persona te atienda también lo hacen, lo sabemos. Pero no es válido para las cuentas institucionales porque no va no va a ser sostenible, nunca va a bajar la carga impositiva que tenemos aquí en las cuentas y eso nos va a demeritar mucho el tema financiero y creo que si hay que buscar una reforma, nos gustaría que lo pudiéramos hacer esa y otras cuantas que hemos platicado aquí. Ojalá se atiendan, porque sí es importante darle la seriedad y el compromiso a estos temas. Muchas gracias.

"2025, Año del Bicentenario de Manzanillo como Puerto de Cabotaje y Altura"



Dirección	General
Tipo de Documento	Acta de Sesión de Consejo Directivo
Sección	SC01C Asuntos Generales
Serie	SE01 Actas de Consejo Directivo
Subserie	N/A
Asunto	ACTA 05/2025.- 14. MAYO. 2025

LICDA. MARIA TERESA RAMIREZ GUZMAN: Yo agregaría otra cosa más a este tema porque nos están demandando por las prestaciones las viudas de los trabajadores jubilados y ellas ya son beneficiarias, no son trabajadoras para tener el beneficio de prestaciones, solo las prestaciones nominales que tenía quincenalmente el trabajador y no los están ganando los amparos porque no se ha hecho una modificación a la ley, porque está expuesta a la ley en ese sentido. no dice que al darse la pensión a la viuda solo disfrutará de este y este concepto. Entonces ahí está abierto la opción para que las viudas y lo peor de todo que entre ellas se comunican, "Ah, mira, yo ya demandé y lo voy a ganar porque me salió a favor y me van a tener que pagar retroactivo y todo y lo dice bien aquí el compañero Daniel. Esto nos va a causar un problema presupuestal a todos los ayuntamientos. Si ya de por sí tenemos problemas para los préstamos y está ya la balanza desequilibrada porque antes estaba así, hoy está pensiones y préstamos y el 20% que nos queda pues no sacamos ni tres ni cuatro préstamos eh por semana porque ya no se ajusta el dinero. Entonces urge sí ver ese tema porque ya están saliendo amparos con esta decisión y donde se siente un precedente y eso se nos van a venir todas y todas las viudas que no les han este pagado las prestaciones con ese precedente demandan y nos van a quitar. Bueno, ya no les digo que más.

DIP. ANDREA NARANJO ALCARAZ: Con mucho gusto. Eh, yo creo que ahorita que está surgiendo el tema sería oportuno si consideran tengamos una reunión de trabajo en la que pudieran llevar las propuestas específicamente de los temas que ustedes consideren que pueden mejorar y con mucho gusto lo analizamos. O sea, este tema que el que menciona y lo vemos y no sé si alguien más en sus instituciones, dependencias esté con alguna situación similar y con mucho gusto confrontamos la posibilidad de una iniciativa. Claro, también está el tema de los derechos humanos, de los derechos que tenemos este ya ganados y sería ver también pues que no vayamos en contra de estos derechos, pero con mucho gusto podemos hacer.

LIC. DANIEL FLORES ORTEGA: Sí, hay que buscar el mecanismo. Con gusto el día que nos indiquen, estamos trabajando ahí con ustedes. Este, el tema de las de las cuentas institucionales de los autónomos también es un tema que pudiéramos abordar.

LICDA. MARIA TERESA RAMIREZ GUZMAN: Está el tema de los concubinatos también. Pues resulta que el trabajador tenía una novia y este en la jubilación se reencuentran y pues presentan testigos de que habían tenido un amasiato por años y vivía con la mujer y su amasiato, pero la mujer se muere primero y queda el concubinato y con eso presenta cuatro testigos y le dan el derecho de la pensión. Entonces también ahí debe de marcar una temporalidad de que existen 5 años con tiempo, pero pues es bien fácil te voy a dar una pensión de 15,000 le doy a cada testigo tanto y abona ahí al a la confirmación de mi concubinato. Entonces, también ahí tenemos que meternos en el análisis porque nosotros desde el inicio de esta ley pusimos ahí esos puntos que no estábamos de acuerdo porque nos iba a traer problemas tanto en lo de las prestaciones, tanto lo de los matrimonios después de que se jubilara el trabajador, que bueno, tienen su derecho humano, ellos sabrán

"2025, Año del Bicentenario de Manzanillo como Puerto de Cabotaje y Altura"



Instituto de Pensiones de los
Servidores Públicos del
Estado de Colima

Dirección	General
Tipo de Documento	Acta de Sesión de Consejo Directivo
Sección	SC01C Asuntos Generales
Serie	SE01 Actas de Consejo Directivo
Subserie	N/A
Asunto	ACTA 05/2025.- 14. MAYO. 2025

de qué manera se cogen cariño y se llegan a casar, pero la cosa es que nos están perjudicando con el fondo de pensiones que veramente los que están con el derecho por años de trabajo, en un futuro de seguida así ya ni lo van a alcanzar porque entre las concubinas, o sea, entre las viudas, los trabajadores este ya no van a alcanzar ni siquiera el fondo de pensión porque no los están ganando y los abogados pues como ellos cobran, ellos no tienen conciencia de la pensión del trabajador, urge sí meterse al tema de análisis de esos temas porque estamos viendo los problemas porque nos entusiasmaron mucho con 4 meses de préstamo, ¿no? de tu sueldo y hoy en muchas en muchos este ayuntamientos o en varios pues tenemos buenos sueldos y que representa ya no 50, 100, 140 200 mil pesos y ese también se préstamo por los está causando problemas para poderle prestar a más gente con una menor cantidad porque si es su dinero y no es su dinero, Porque yo mando 15 gentes basificadas la siguiente quincena y ya son candidatos a préstamos de 4 meses sin tener el fondo. No es dinero de ellos, peor aún. Se nos mueren por desgracia y queda la deuda ahí sin poderlo recuperar porque son préstamos ¿a qué? A corto plazo. Ah, sí, lo recuperamos con el beneficio de sus prestaciones. Pues, ¿cuál es? No más era de base, no tenía todavía prestaciones. Entonces también ahí hay otro este daño al fondo de pensiones de los trabajadores que hoy esta ley se hizo. Digo porque antes no nos pensionaban, no más nos prestaban y cuanto querían. Yo duré como 6 años peleándome con Mario Anguiano y yo les llevaba el jueves un cheque de 800 mil y el viernes me decían para la Villa no hay, porque su líder me demandó. Son mis derechos. Entonces es mi dinero. Entonces sí tenemos que este tomar cartas en el asunto porque venimos, hablamos, pero no revisamos en citas formales para empezar y se torna peligroso.

ING. HUGO ALEJANDRO VÁZQUEZ MONTES: Sí, en el caso de los préstamos de corto plazo hemos tomado algunas medidas. El trabajador tiene un fondo, normalmente los que tienen más antigüedad es más grande su fondo, los que tienen menos antigüedad pues es más pequeño y es lo que vemos. Y luego en seguida pues cuando son de confianza, le pedimos un aval y ya con el aval pues también vemos el fondo que tenga el aval. Cuando juntamos los dos fondos decimos, si la persona, porque hay quien se ha dado el caso y suceden los policías que les dan preo y al día siguiente desaparecen, pero tienen un fondo, vamos a pensar que se le pasaron 70 y tenía un fondo de 40 y su aval tenía otros 80 porque así establecemos en el pagare, ¿no? nomas por que se nos ofreció o se nos ocurrió.

LICDA. MARIA TERESA RAMIREZ GUZMAN: ¿Y qué pasa cuando se muere el aval?

ING. HUGO ALEJANDRO VÁZQUEZ MONTES: También tenía un fondo. El fondo del aval garantiza el pago del de ese préstamo. Estamos tratando de cuidar que no tengamos cartera vencida. hasta ahorita nos ha dado estado y sobre todo con los policías porque los policías eran muy dado esa situación y los avales pues primero el día que firmaba estaban contentos y eran compadres y así y al día que se les pelaba el deudor principal sabia uno hasta de lo que se iba a morir esa persona. Entonces para evitar eso, ya ahí el 100% en el caso de los policías tienen que garantizar el 100% fondo. Ya no lo perjudicamos. O sea, si el policía tiene

"2025, Año del Bicentenario de Manzanillo como Puerto de Cabotaje y Altura"



Dirección	General
Tipo de Documento	Acta de Sesión de Consejo Directivo
Sección	SC01C Asuntos Generales
Serie	SE01 Actas de Consejo Directivo
Subserie	N/A
Asunto	ACTA 05/2025.- 14. MAYO. 2025

30 de fondo, nada más le podemos prestar 30 mil aunque alcance 80 o 90 mil pesos, nada más le prestamos eso y le explicamos; Si tu aval quiere pagarte la diferencia, te lo prestamos, Si no, no ocupas aval, con tu puro fondo vas a garantizar tu precio. Entonces sí estamos tratando de cubrir porque estamos acabando con la cartera y estamos dando una rebuscada. Eh, por eso el otro día en una sesión ya hace dos sesiones que actualizamos la aplicación de todos los fondos que eran como 560 deudores que tenían fondo y tenían deuda, pero ya no trabajaban, no están trabajando actualmente en ninguna entidad. Entonces, contablemente nosotros teníamos una carga de que aparentemente teníamos un mundo grande, pero la deuda estaba peor. Entonces, empezamos a ver cómo se hacía el con cargo al fondo el pago de esas deudas. Eh, los objetivos de consejo y se aprobó y ya batimos esa cartera vencida con los 500 y tantos trabajadores que ahorita no están en ninguna entidad. En algunos se han reactivado, creo que tenemos como entre 10 o 12 trabajadores que se han reactivado y a eso les cargamos el préstamo. Vamos a pensar que Hugo Vázquez hace 10 años dejó de trabajar. Ah, ¿cuánto quedó de ver? 50 mil pesos. 50 mil pesos cuánto es porque antes no les cobraba intereses. No más decían, "Ah, quedaste ver 50 y de aquí en adelante sobre 50 pagas." y le descontaba, ¿no? Pero estos 10 años que no pagó generan intereses actualización y se actualiza. Entonces, en lugar de 50 se va 70 o 80, tu nueva deuda es de 80 y de aquí para adelante te vamos a descansar sobre 80. Se ha reactivado como 10 créditos de esos, o sea, si estamos buscando cómo abatir el 100%. En el caso de los créditos hipotecarios, igual estamos yendo con la gente, y la gente, la verdad que eh pues las deudas no eran tan grandes antes. Creo que antes les prestaban 200, 300, mil pesos de créditos hipotecarios cuando era cuando era la dirección de pensiones y las casas y las casas a lo mejor ya ahora cuestan un millón.

LICDA. MARIA TERESA RAMIREZ GUZMAN: Bueno a los trabajadores, porque los funcionarios les prestaban hasta un millón.

ING. HUGO ALEJANDRO VÁZQUEZ MONTES: Entonces, pues si la casa ya ahorita vale 1 millón y eso, pues por lógica por 300 mil pesos pes no la van a perder, ¿verdad? O sea, se hacen convenio y algunos vienen y pagan el objetivo porque vendieron la casa, esto, aquello y como el gravamen existe no lo pueden quitar. Pues el que compra la casa sabe que primero está en IPECOL y tiene que irse a un pleito para quitar ese gravamen. Entonces prefieren pagar 2 300 mil pesos y decir en lugar de 1 millón 200 te voy a dar 900 por tu casa y voy a pagar los 300.

LICDA. MARIA TERESA RAMIREZ GUZMAN: O sea, que primero les dan el derecho de tanto al IPECOL y así.

ING. HUGO ALEJANDRO VÁZQUEZ MONTES: Sí. O sea, en ese aspecto sí estamos tratando de abatir el 100% de la cartera vencida porque al final de cuentas pues nuestros clientes son cautivos, no deberíamos tener cartera vacía, pero existe porque viene desde la dirección de Pensiones, pero ahí vamos avanzando.

"2025, Año del Bicentenario de Manzanillo como Puerto de Cabotaje y Altura"



Instituto de Pensiones de los
Servidores Públicos del
Estado de Colima

Dirección	General
Tipo de Documento	Acta de Sesión de Consejo Directivo
Sección	SC01C Asuntos Generales
Serie	SE01 Actas de Consejo Directivo
Subserie	N/A
Asunto	ACTA 05/2025.- 14. MAYO. 2025

LICDA. LAURA ROSALINA VARGAS RODRIGUEZ: Señor presidente, una disculpa. Omití este mencionar que el licenciado Jafet Felipe Morán Torres nos acompañaba también en la sesión del día de hoy, que es suplente del magistrado Juan Carlos Montes y Montes, presidente del del Tribunal Superior de Justicia en el Estado una disculpa. Bienvenido.

LIC. JAFET FELIPE MORAN TORRES: Gracias.

ING. HUGO ALEJANDRO VÁZQUEZ MONTES: Este, no sé si hubiera otro comentario sobre el caso de las pensiones. Si no hubiera más comentarios por parte de los consejos,

LIC. JAFET FELIPE MORAN TORRES: perdón. Un comentario muy breve en atención a lo que comentó aquí este licenciado Daniel, la diputada Andrea, este sí es un tema preocupante porque eh creo que en todas nuestras instituciones lo vemos este y particularmente pues yo me he dado cuenta varias situaciones así y efectivamente se está afectando bastante el patrimonio de un instituto con ese tipo de lagunas que existen que hay que decirlo tal cual están conforme derecho, son legales, ¿verdad? No hay ningún desvío, ninguna situación fraudulenta de corrupción. no es conforme a derecho. Sin embargo, pues en el la obligación que tenemos los consejeros y consejeras de aquí el instituto para efecto de cuidar el patrimonio, como lo dice la ley, sí es importante buscar los mecanismos. Lo veo complejo. Lo veo muy complejo a bote pronto, disculpen ustedes como lo dicen en el fútbol, a que pronto lo veo muy complejo, pero creo que sí se pueden buscar los mecanismos. Creo que sí. Y ahí es donde, pues bueno, siempre pago por qué me alquilen, pues ahí que me consideren para ese grupo de trabajo, porque eh recuerdo cuando trabajamos del Congreso trabajar como en la judicial para todas las leyes que se implementaron con el sistema de justicia penal, todas me tocó estar ahí y algunas de mejora regulatoria. Entonces este sí es importante este ver el tema y sí ahí paro la mano para que me consideran esos caos para arrastrar el lápiz. Es cuánto.

ING. HUGO ALEJANDRO VÁZQUEZ MONTES: Ahí, ahí para concluir los comentarios en este sentido, yo le voy a pedir a la licenciada que es nuestra directora jurídica, Laura Rosalina que haga bosquejo de los puntos que pudiéramos, tratar que nos los mande a los consejeros y los que tengamos abogados pues turnarlos ahí o en el caso de del licenciado Jafet, pues directamente para empezarlos a desarrollar y tener una reunión con los diputados. aquí con la diputada, como presidenta para que sea más ágil por un lado y más efectiva y realmente analizada de que si se puede y que no, para no plantear cosas que no son viables.

DIP. ANDREA NARAJO ALCARAZ: Muchas gracias, a favor.

ING. HUGO ALEJANDRO VAZQUEZ MONTES: Al no existir más comentarios de los consejeros; someto a votación la aprobación de los dictámenes de pensión en las modalidades propuestas que en resumen son **20 pensiones de las cuales 18 son con cargo**

"2025, Año del Bicentenario de Manzanillo como Puerto de Cabotaje y Altura"



Dirección	General
Tipo de Documento	Acta de Sesión de Consejo Directivo
Sección	SC01C Asuntos Generales
Serie	SE01 Actas de Consejo Directivo
Subserie	N/A
Asunto	ACTA 05/2025.- 14. MAYO. 2025

a las cuentas institucionales, 2 con cargo a los presupuestos de egresos de las entidades públicas patronales dictámenes que se aprueban por unanimidad con 12 (doce) votos a favor de los miembros del Consejo Directivo con derecho a voz y voto que se encuentran presentes.

Votos emitidos:

No.	Consejero	Sentido del voto
1	ING. HUGO ALEJANDRO VÁZQUEZ MONTES	A Favor
2	MTRA. NOEMI SOFIA HERRERA NÚÑEZ	A Favor
3	DIP. ANDREA NARANJO ALCARAZ	A Favor
4	C.P. ALBERTO CORTEZ MARTÍNEZ	A Favor
5	LICDA. ANDREA JUÁREZ CRUZ	A Favor
6	LICDA. MARÍA TERESA RAMÍREZ GUZMÁN	A Favor
7	LIC. BLAS FERNANDO VENEGAS DÁVILA	A Favor
8	LIC. DANIEL FLORES ORTEGA	A Favor
9	PROF. DAVID HERNÁNDEZ VIERA	A Favor
10	LIC. JAFET FELIPE MORAN TORRES	A Favor
11	LICDA. MARLET STEPHANIE LUNA GARCIA	A Favor
12	LICDA. LAURA ROSALINA VARGAS RODRIGUEZ	A Favor

TERCERO. – Respecto al **punto V** del orden del día “Autorización de fechas para el periodo vacacional correspondiente al primer semestre del año 2025”, se concede el uso de la voz al **Ing. Hugo Alejandro Vázquez Montes quien expone lo siguiente:** Gracias licenciada pues como es sabido, todas las personas que laboran normalmente en el gobierno de estado y todas sus entidades, tienen un derecho a de vacaciones de 10 días cuando van ingresando pues que tiene poco siempre y cuando hayan laborado del 1º de enero al 31 de junio efectivamente, en este caso la subsecretaría nos manda un calendario de dos periodos que se establecen compartes para ver en cuál eh se aprovechan más. En este caso nosotros pues lo que vemos la funcionalidad del instituto no es fácil que unas personas sí vengán en el en el primer periodo y otras vengán el segundo. Lo que hacemos es compactarlo y cerrar la institución. ¿Por qué? Porque nosotros tenemos mucha relación con el Tribunal de Arbitraje, con el Tribunal de Justicia Administrativa, con el Tribunal Colegiado, o sea, con muchos tribunales en donde son términos que si ellos ven personas trabajando, pues en ese momento el tiempo corre y si no tenemos el área jurídica, pues, ¿cómo les vamos a contestar? Y se pudieran llegar. De tal manera que valoramos los dos periodos y creemos que el primero es el que más nos conviene. Como en la ley del del instituto dice, para efectos de esa ley son días hábiles todos los del año, menos los sábados y domingos y aquellos que las leyes o el consejo directivo declaran como inhábiles o festivos. Entonces el consejo me

“2025, Año del Bicentenario de Manzanillo como Puerto de Cabotaje y Altura”



Dirección	General
Tipo de Documento	Acta de Sesión de Consejo Directivo
Sección	SC01C Asuntos Generales
Serie	SE01 Actas de Consejo Directivo
Subserie	N/A
Asunto	ACTA 05/2025.- 14. MAYO. 2025

tiene que autorizar en los periodos de vacaciones de del instituto. Entonces estamos proponiendo que sea del 16 al 29 de julio el periodo de vacaciones en el que disfrute todo el personal. ¿No sé si hubiera algún comentario?, este tema fue analizado con el sindicato, fue analizado por los trabajadores, tanto por los de confianza como los sindicalizados. para no interferir en pues ahora si que en sus necesidades del periodo de descanso.

LIC. DANIEL FLORES ORTEGA: Sí, sí. Yo solamente puntualizar, estoy de acuerdo, lo platicamos en su momento tema del periodo vacacional. Es la primera vez que vamos a autorizar cerrar el instituto durante un lapso de 10 días. Nunca lo habíamos hecho, a excepción de los días que ya están marcados como inhábiles por la propia ley que la subsecretaría de administración determina como tales. Estamos de acuerdo. Vamos a ver qué tal funciona. Y para los subsecuentes periodos vacacionales hay que hacer una un análisis de qué tal estuvo, ¿cómo funcionó?, ¿si funcionó o no funcionó? este lapso vacacional que estamos por aprobar este consejo. Nada más esa parte para considerarlo a futuras vacaciones, estar en constante diálogo para ver cómo nos podemos acoplar. Es cuánto.

ING. HUGO ALEJANDRO VAZQUEZ MONTES: Sí, yo normalmente lo que hago es cuando llega el la información o la circular del parte de la subsecretaría, Pues inmediatamente dárselo a conocer a todo el personal para que ellos tengan en cuenta qué se está estableciendo, qué fechas están estableciendo y qué días pudieran disfrutar. Posteriormente nosotros tenemos reunión de directores todos los lunes; se los planteo a ellos para que regresen también con cada una de sus áreas, ya cada quien a retomar el punto y a decirles, "Oye, y en este caso no es que ya empiecen mañana las vacaciones tampoco, pero sí yo necesito ya dejarlo establecido para que ellos también hagan su programación y disfruten de los días plenamente, ¿no? Por eso que aparentemente faltan dos meses, pero se pasan como si nada. gracias.

Al no existir más comentarios de los consejeros; someto a votación la aprobación de declaración de días inhábiles correspondientes al periodo **vacacional del primer semestre del año 2025 que abarcarán del 16 al 29 de julio del año 2025**, periodo que se aprueba por mayoría **con 11 (once) votos a favor y 1 (uno) abstención** de los miembros del Consejo Directivo con derecho a voz y voto que se encuentran presentes.

Votos emitidos:

No.	Consejero	Sentido del voto
1	ING. HUGO ALEJANDRO VÁZQUEZ MONTES	A Favor
2	MTRA. NOEMI SOFIA HERRERA NÚÑEZ	A Favor
3	DIP. ANDREA NARANJO ALCARAZ	A Favor
4	C.P. ALBERTO CORTEZ MARTÍNEZ	A Favor

"2025, Año del Bicentenario de Manzanillo como Puerto de Cabotaje y Altura"

11

[Handwritten signatures and marks on the right side of the page]



Instituto de Pensiones de los
Servidores Públicos del
Estado de Colima

Dirección	General
Tipo de Documento	Acta de Sesión de Consejo Directivo
Sección	SC01C Asuntos Generales
Serie	SE01 Actas de Consejo Directivo
Subserie	N/A
Asunto	ACTA 05/2025.- 14. MAYO. 2025

5	LICDA. ANDREA JUÁREZ CRUZ	A Favor
6	LICDA. MARÍA TERESA RAMÍREZ GUZMÁN	A Favor
7	LIC. BLAS FERNANDO VENEGAS DÁVILA	A Favor
8	LIC. DANIEL FLORES ORTEGA	Se abstiene
9	PROF. DAVID HERNÁNDEZ VIERA	A Favor
10	LIC. JAFET FELIPE MORAN TORRES	A Favor
11	LICDA. MARLET STEPHANIE LUNA GARCIA	A Favor
12	LICDA. LAURA ROSALINA VARGAS RODRIGUEZ	A Favor

CUARTO.- En atención al **punto VI** del orden del día y No habiendo más asuntos que tratar, el **Ing. Hugo Alejandro Vázquez Montes** agradece a los miembros del Consejo titulares y suplentes presentes, haber acudido en tiempo y forma, a la **TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025** del Consejo Directivo del Instituto de Pensiones de los Servidores Públicos del Estado de Colima.

El **Ing. Hugo Alejandro Vázquez Montes**, pide a los presentes se pongan de pie para terminar la sesión y solicita a la **DIP. ANDREA NARANJO ALCARAZ**, que haga el honor de clausurar los trabajos realizados en la sesión, procediendo de la siguiente manera:

La DIP. ANDREA NARANJO ALCARAZ Sin más asuntos que tratar Siendo las **09 horas con 37 minutos día 14 de mayo de 2025** se declara formalmente clausurada la tercera sesión extraordinaria de consejo directivo para el ejercicio Fiscal 2025 y que se para bien de los trabajadores. Que pasen buen día.

El contenido de la presente sesión se encuentra disponible en audio y video en el canal del Instituto disponible en plataformas digitales:
<https://www.youtube.com/watch?v=rm4GjqKFtz&t=186s>

Firman para su debida constancia y notificación, los que en ella intervinieron.

**CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO DE PENSIONES DE LOS SERVIDORES
PÚBLICOS DEL ESTADO DE COLIMA PROPIETARIOS Y SUPLENTE PRESENTES**

Ing. Hugo Alejandro Vázquez Montes

Director General del IPECOL, Secretario ejecutivo y suplente de la C.P. Fabiola Verduzco Aparicio, Secretaria de Planeación, Finanzas y Administración y Presidenta del Consejo Directivo del IPECOL.

"2025, Año del Bicentenario de Manzanillo como Puerto de Cabotaje y Altura"



Instituto de Pensiones de los
Servidores Públicos del
Estado de Colima

Dirección	General
Tipo de Documento	Acta de Sesión de Consejo Directivo
Sección	SC01C Asuntos Generales
Serie	SE01 Actas de Consejo Directivo
Subserie	N/A
Asunto	ACTA 05/2025.- 14. MAYO. 2025


Mtra. Noemi Sofia Herrera Núñez

Subsecretaria de Administración del Gobierno del Estado

13


Dip. Andrea Naranjo Alcaraz

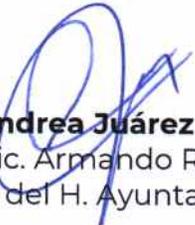
Presidenta de la Junta de Coordinación Política del Congreso del Estado.


Lic. Jafet Felipe Moran Torres

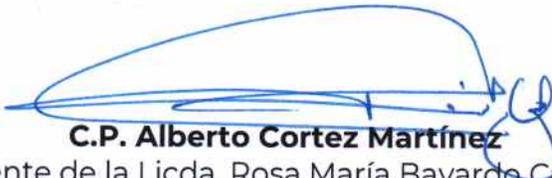
Suplente del Magistrado Juan Carlos Montes y Montes,
Presidente del Supremo Tribunal de Justicia del Estado

Licda. Marlet Stephanie Luna García

Suplente de la Licda. Ma Guadalupe Solís Ramírez
Presidenta Municipal del H. Ayuntamiento de Cuauhtémoc


C.P. Andrea Juárez Cruz

Suplente del Lic. Armando Reyna Magaña
Presidenta Municipal del H. Ayuntamiento de Tecomán


C.P. Alberto Cortez Martínez

Suplente de la Licda. Rosa María Bayardo Cabrera,
Presidenta Municipal del H. Ayuntamiento de Manzanillo

"2025, Año del Bicentenario de Manzanillo como Puerto de Cabotaje y Altura"



Instituto de Pensiones de los
Servidores Públicos del
Estado de Colima

Dirección	General
Tipo de Documento	Acta de Sesión de Consejo Directivo
Sección	SC01C Asuntos Generales
Serie	SE01 Actas de Consejo Directivo
Subserie	N/A
Asunto	ACTA 05/2025.- 14. MAYO. 2025

Licda. María Teresa Ramírez Guzmán

Presidencia de la Federación de Trabajadores al Servicio del Gobierno,
Ayuntamientos y Organismos Descentralizados del Estado de Colima

14

Lic. Blas Fernando Venegas Dávila

Suplente del Lic. Irvin Javier Isaías Lepe Secretario General de
la Unión de Sindicatos de Trabajadores al Servicio del Gobierno, Ayuntamientos y
Organismos Descentralizados del Estado de Colima

Lic. Daniel Flores Ortega

Suplente del Lic. Martín Flores Castañeda Secretario General
del Sindicato de Trabajadores al Servicio del Gobierno del Estado

Prof. David Hernández Viera

Secretario General del Sindicato Nacional
de Trabajadores de la Educación Sección 39

Por parte del IPECOL, como apoyo técnico para desarrollo de la sesión

Licda. Laura Rosalina Vargas Rodríguez

Directora de Asuntos Jurídicos del IPECOL,
Suplente del Secretario Ejecutivo del Consejo y
encargada del levantamiento del acta.

Mtra. Gloria Esmeralda Cárdenas Trujillo

Directora de Prestaciones del IPECOL

Mtro. Dante Noé Magaña Ortiz

Director de Tecnologías de la información del IPECOL
y encargado de la transmisión en vivo

"2025, Año del Bicentenario de Manzanillo como Puerto de Cabotaje y Altura"